



XICHÚ
 HONORABLE AYUNTAMIENTO
 2018//2021
 Trabajando con DECISIÓN

Número de oficio: PMX/UAIP/171/2020.
 Asunto: respuesta a solicitud de información pública.

C. Karla Arredondo.
 Solicitante.
 Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de Folio 01050520, relativa a:

- 1. Indicar el número total de guardias que fueron asesinados desde 2018 (1 de enero de 2018) hasta la fecha (con corte al 30 de abril de 2020). Incluir todos los casos de guardias, independientemente si fueron asesinados durante o fuera del servicio. Es decir, contabilizar a los guardias dados de alta en la corporación, sin importar el momento en que fueron asesinados.**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información, anexo al presente Oficio de respuesta encontrará información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por la dirección de Secretaria de Ayuntamiento.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto., 25 de junio de 2020.

Ing. Ana Delia Gil Sanjuan

Titular de la Unidad de Transparencia y Planeación Municipal



C. c. p.- Archivo.



Clave Archivística: 45.0/2.0/33.1

No. oficio: 041/2020

Expediente: 0002/2020

Asunto: Se da respuesta a solicitud de información

Ing. Ana Delia Gil Sanjuán
Titular de la Unidad de Transparencia y Planeación Municipal
Xichú, Gto.

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, aprovecho el mismo para dar respuesta al oficio número PMX/UAIP/142/2020, de fecha 18 de junio del presente año; mediante la cual solicita información a esta dependencia, en relación a la solicitud promovida por C. m c c, en el portal electrónico Infomex, con número de folio 01050520, en la cual solicita información respecto del total de guardias que fueron asesinados desde 2018 (1 de enero 2018 al 30 de abril 2020).

Respecto a lo anterior y de acuerdo a información que se encuentra a mi alcance me permito comunicarle que no se tienen registrados antecedentes de guardias y ex guardias asesinados y desaparecidos en el municipio.

En cuanto a las prestaciones con las que cuentan en este caso los elementos de seguridad pública, se manifiesta que actualmente el Municipio de Xichú, Gto., no cuenta con normatividad especial que rija en torno a situaciones específicas de contratación, prestaciones de carácter económico, procedimientos de remoción o destitución, reconocimientos y seguros de vida de dichos elementos, en razón de que el Municipio se beneficia de la prestación de este servicio público de seguridad a través de las Fuerzas de Seguridad Pública Estatal, quienes subrogaban en la obligación del Municipio y con personal propio hacen frente a las necesidades específicas del personal. No obstante de ello, el Municipio ha sido siempre respetuoso de los derechos fundamentales de los trabajadores.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviando de antemano un cordial saludo.

Atentamente
Xichú, Gto., 22 de junio de 2020

C.P. Guadalupe Alvarado Pérez
Secretaria del H. Ayuntamiento



C. c. p.- Archivo.